

ACTA DE AUDIENCIA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No SA 027 – MT - 2021

En Tocancipá a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2021, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios, así como lo establecido en el pliego de condiciones definitivo dentro del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SA 027 – MT – 2021** y demás normas aplicables que rigen la contratación estatal, en la Oficina Jurídica y de Contratación haciendo uso de la plataforma SECOP II se da inicio a la audiencia de subasta inversa electrónica para tomar la decisión sobre la adjudicación dentro de la **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SA 027 – MT - 2021**, cuyo objeto es la: **ADQUISICIÓN DE VALLAS METÁLICAS DE SEGURIDAD O CONTENCIÓN DE PÚBLICO, PARA EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.**

Se hacen presentes por parte de la Administración Municipal: la Dra. **LUZ ANGELA REY SOLER** – Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, la Dra. **ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES**, Abogada Contratista de la Oficina Jurídica y de Contratación, la Dra. **ROCIO MILENA DEANTONIO ROJAS**, Secretaria de Gobierno y el Dr. **OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO**, Secretario de Hacienda.

1. Apertura del sobre contentivo de la oferta económica y verificación de las condiciones económicas y técnicas de la propuesta económica.

Al ser CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S, el único oferente habilitado dentro del Proceso Selección Abreviada por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SA – 027 – MT – 2021, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección es decir el día veintiséis (26) de noviembre de 2021 a las 9:00 am se procedió a la apertura del sobre económico, así:

OFERTA ECONÓMICA: Se procedió a aperturar el sobre económico a través de la plataforma del SECOP II encontrando que el valor de este asciende a la suma de:

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$199.136.000)

Así las cosas, el comité evaluador (aspecto técnico), es decir la Secretaría de Gobierno, tuvo la oportunidad de revisar la propuesta económica y concluyó que luego de realizar la verificación aritmética, esta se ajusta a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso por lo cual concluye lo siguiente:

"(...) 1. Revisada la propuesta económica presentada por el oferente CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S, se evidencia que las operaciones matemáticas son correctas (...)"

"(...)2. El valor de la propuesta NO supera el valor del presupuesto oficial establecido en el presente proceso (...)"

Razón por la cual el proponente CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S, puede ser el adjudicatario del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SA 027 MT 2021.

1. Recomendación del comité evaluador

De conformidad con lo anteriormente expuesto el comité evaluador conformado por la Dra. **ROCIO MILENA DEANTONIO ROJAS**, Secretaria de Gobierno, responsable de establecer el presupuesto oficial, de adelantar la verificación técnica y de experiencia, verificación de fichas técnicas y evaluación de la propuesta económica; de igual manera el Dr. **OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO** - Secretario de Hacienda, responsable de realizar la verificación financiera de las propuestas y la Dra. **LUZ ANGELA REY SOLER** - Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, quien adelantó la verificación jurídica de la propuesta presentada, recomiendan al señor alcalde municipal, Dr. **JORGE ANDRES PORRAS VARGAS** adjudicar el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA** por el procedimiento de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No SA 027 – MT – 2021**, al proponente CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S, NIT. 900.205.881-8, cuyo representante legal suplente es el señor **LUIS AUGUSTO CARRERA**

BELTRÁN C.C No. 422.437 expedida en Tocancipá, por un valor total de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$199.136.000)**

Cierre de la audiencia

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada como aparece por los que en ella intervinieron.



LUZ ANGELA REY SOLER

Jefe Oficina Jurídica y de Contratación



ADRIANA CAROLINA MUÑOZ MORALES

Abogada Contratista OJC



ROCIO MILENA DEANTONIO ROJAS

Secretaria de Gobierno



OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO

Secretario de Hacienda.

Revisó y Aprobó: Dra. Luz Angela Rey Soler- Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

Elaboró y Revisó: Dr Adriana Carolina Muñoz Morales – Abogada Contratista OJC *Amorcam*